

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Sevilla**

Núm. 6.910/2015

Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla
Procedimiento: Social Ordinario 492/2013
De: Fundación Laboral de la Construcción
Contra: MHE 2008 Ferrallas SL

DON REYNALDO CARLOS CARMONA ARGÜELLES, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 492/2013 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra MHE 2008 Ferrallas SL, sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 18/11/2015 del tenor literal siguiente:

"Estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra MHE 2008 Ferrallas SL y condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de 542,50 € en concepto de aportaciones ordinarias del periodo enero de 2009 a diciembre de 2010 y de recargo del 20%.

Contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el Letrado de la Administración de Justicia doy fe, en Sevilla, a 18/11/2015".

Y para que sirva de notificación al demandado MHE 2008 Ferrallas SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 18 de noviembre de 2015. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.